



Ilustre Municipalidad
de Buin

517 837

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 27 NOV 2017

DECRETO ALC N° 3484 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 3606 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Italo Pérez Galaz**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- El Memo N° 683, de fecha 22 de septiembre de 2017, en el cual se solicita decretar la práctica profesional de la alumna **Claudia Ovalle Navarro**.

D E C R E T O

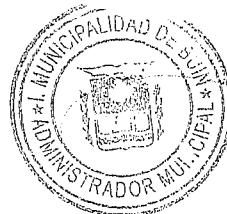
- 1.- Apruébese la práctica profesional de la alumna **CLAUDIA JAVIERA OVALLE NAVARRO**, RUT N° 20.377.446-K, estudiante de Cuarto de Medio de la Carrera de Administración Mención Logística, del Liceo Cardenal Caro, para que realice su práctica profesional en la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 20 de Noviembre de 2017 al 23 de Febrero de 2018.
- 2.- Cancélese un estipendio de \$50.000 (cincuenta mil pesos) mensuales, por conceptos de alimentación y traslados. Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.03.007, alumnos en práctica.
- 3.- Déjese establecido que la estudiante está protegida por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/VVS/IMR/Ipgr
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad



ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del señor Alcalde